



PERÚ

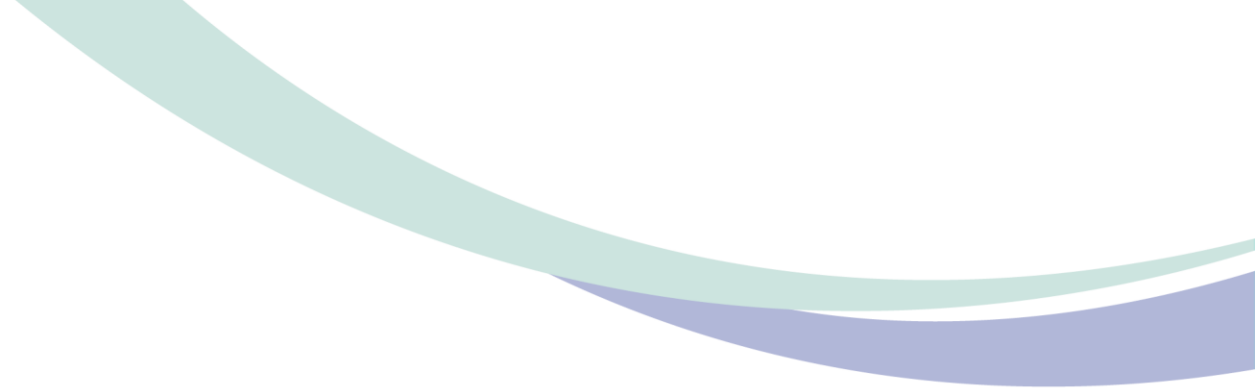
Ministerio
de Economía y Finanzas



Webinar

FIDT: Presentación de Informes Semestrales 2026-I de Convenios FIDT para la ejecución de inversiones

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas

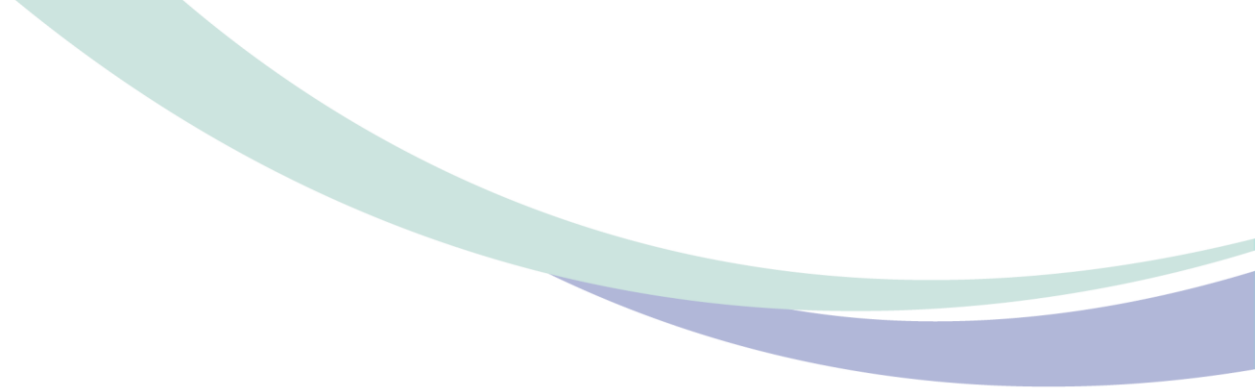


Objetivo

Fortalecer capacidades de los equipos técnicos (UF, UEI) de las entidades beneficiadas por el FIDT; para una **adecuada y oportuna presentación del Informe Semestral 2026-I de convenios FIDT vigentes para ejecución de inversiones**; contribuyendo con el logro del objeto de los convenios y los esfuerzos conjuntos para el cierre de brechas de servicios básicos en nuestras localidades beneficiadas.

Contenidos

- 1.** El FIDT, el Convenio y sus Fases.
- 2.** Consideraciones para la Presentación del Informe Semestral y una Adecuada Gestión del Convenio.
- 3.** Presentación de Informes Semestrales 2026-I de Convenios FIDT para Ejecución de Inversiones.
- 4.** Consecuencias del Incumplimiento de Obligaciones.
- 5.** Conclusiones y Recomendaciones.



1 El FIDT el Convenios y sus fases

1.1 El FIDT

El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, fue implementado mediante el Decreto Legislativo N° 1435. Es un fondo concursable que financia o cofinancia inversiones y estudios de preinversión, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - SNPMGI, orientados a reducir las brechas en la provisión de servicios e infraestructura básicos, que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país.

ORGANIZACIÓN



Consejo Directivo

Es el órgano encargado de dictar los lineamientos para su administración y de vigilar que los recursos sean destinados a los fines establecidos en el D.L. N° 1435 y su reglamento.

Esta conformado por:

Presidencia del Consejo de Ministros	PCM	Lo preside
Ministerio de Economía y Finanzas	MEF	
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	MIDIS	
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico	CEPLAN	
Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales	ANRG	
Asociación de Municipalidades del Perú	AMPE*	
Red de Municipalidades Rurales del Perú	REMURPE*	

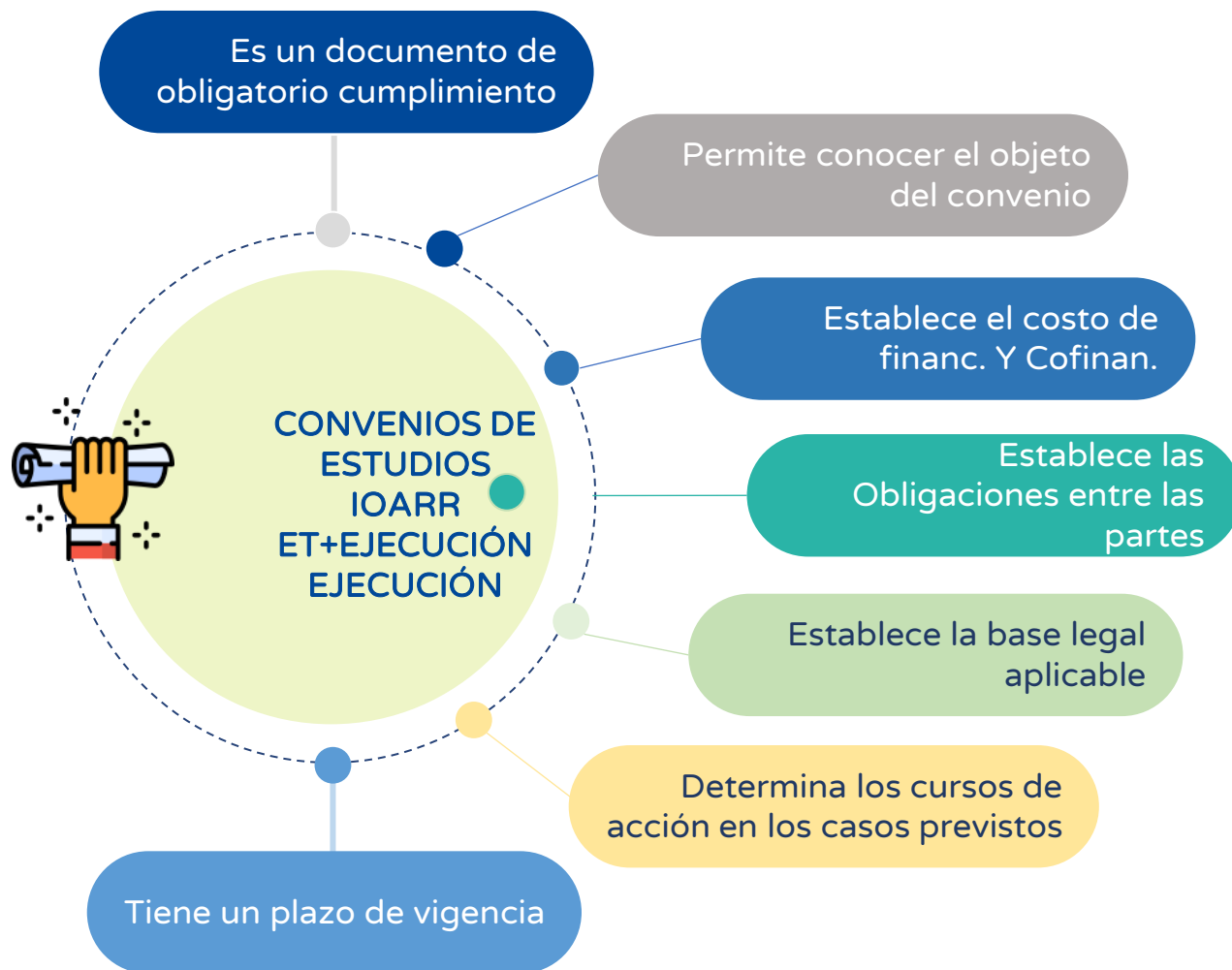
* Se alternan un (1) año cada una)



Secretaría Técnica

- Esta a cargo de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, que actúa como Secretaria Técnica del FIDT.
- Se encarga de implementar las actividades para el funcionamiento del FIDT, en el marco de las normas establecidas y los lineamientos dictados por el Consejo Directivo.

1.2 ¿Qué es el convenio FIDT



2.1 Objeto del Convenio

Establece los términos y condiciones para el financiamiento/cofinanciamiento:

- Formulación de Estudios de Preinversión/Ficha Técnica
- **Ejecución de IOARR**
- **Formulación de Expediente Técnico y Ejecución de Obra**
- **Ejecución de Obra.**

2.2 Costo y Financiamiento/Cofinanciamiento

CASO FINANCIAMIENTO:

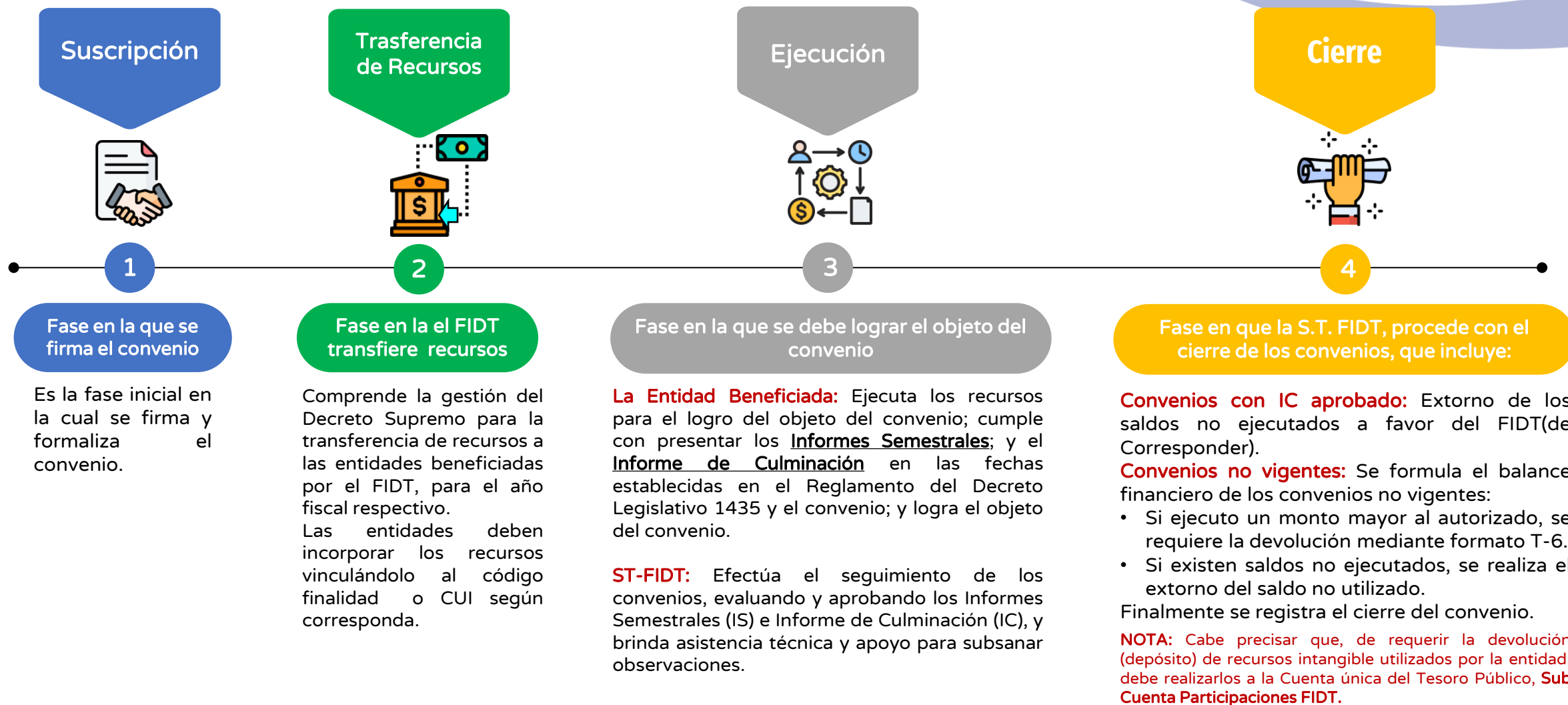
- Si es Financiamiento: El monto total (100%) requerido, es transferido por el FIDT a la entidad.

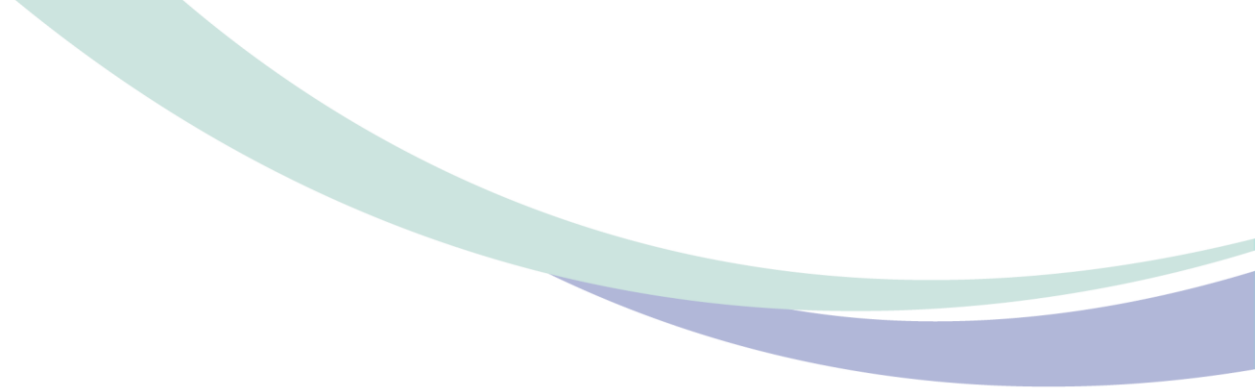
CASO COFINANCIAMIENTO:

- El monto a transferir se establece según el % del Cofinanciamiento, el cual es transferido por el FIDT a la Entidad; y también:
- Se establece el monto de la contrapartida que la entidad debe aportar para lograr el objeto del convenio.

Si surge un incremento del costo total, este deberá ser financiado por el Beneficiario

1.3 Fases del convenio FIDT





2

Consideraciones para la Presentación del Informe Semestral y una Adecuada Gestión del Convenio.

2.1 . Consideraciones para el equipo técnico de la entidad beneficiaria.



La autoridad y el equipo técnico de la entidad deben revisar y conocer las obligaciones establecidas en el convenio.



El responsable de la Unidad Formuladora (UF), en coordinación con la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), debe mantener activo el código de inversión e iniciar oportunamente el registro de los Formatos N.º 08-A y 12-B, según corresponda, en el Banco de Inversiones.



Conforme se cuente con los contratos de los componentes de la inversión, la ejecución financiera de los recursos del FIDT debe efectuarse en base a los recursos disponibles (monto total transferido menos los intangibles, de corresponder).



El avance de la ejecución física y financiera de la inversión debe registrarse de forma mensualizada en el Formato N.º 12-B del Banco de Inversiones, conforme a lo establecido en la directiva del Invierte.pe.



Determinado el monto total intangible y el monto autorizado de los recursos FIDT, cualquier adicional o mayor costo que se genere durante la ejecución de los contratos y que supere dicho monto deberá ser cubierto con recursos de la propia entidad.



Aplicación de la cláusula correspondiente a las Disposiciones Finales del convenio, que permiten determinar la existencia o no de recursos intangibles (por aplicación de beneficios como la exoneración del IGV y/o por la contratación de los componentes a costos menores a los previstos en la propuesta seleccionada).

2.2. Consideraciones para una buena Gestión del Convenio.

- ⬆ **Cumplimiento de plazos establecidos.**
 - Presentación oportuna del Informe Semestral y de culminación.
 - Cumplimiento de plazos previstos en el convenio.
 - Subsanación de observaciones.

- ⬆ **Calidad y consistencia de la información reportada.**
 - Debe ser clara, coherente y consistente con la documentación de sustento, reflejando el avance físico y financiero de la inversión del semestre.

- ⬆ **Sustento documental de la ejecución financiera.**
 - Reporte SIAF (Girado vs Marco inicial y sus modificaciones).
 - Reporte de saldo disponible **de los Recursos FIDT.**
 - Contratos de los componentes.



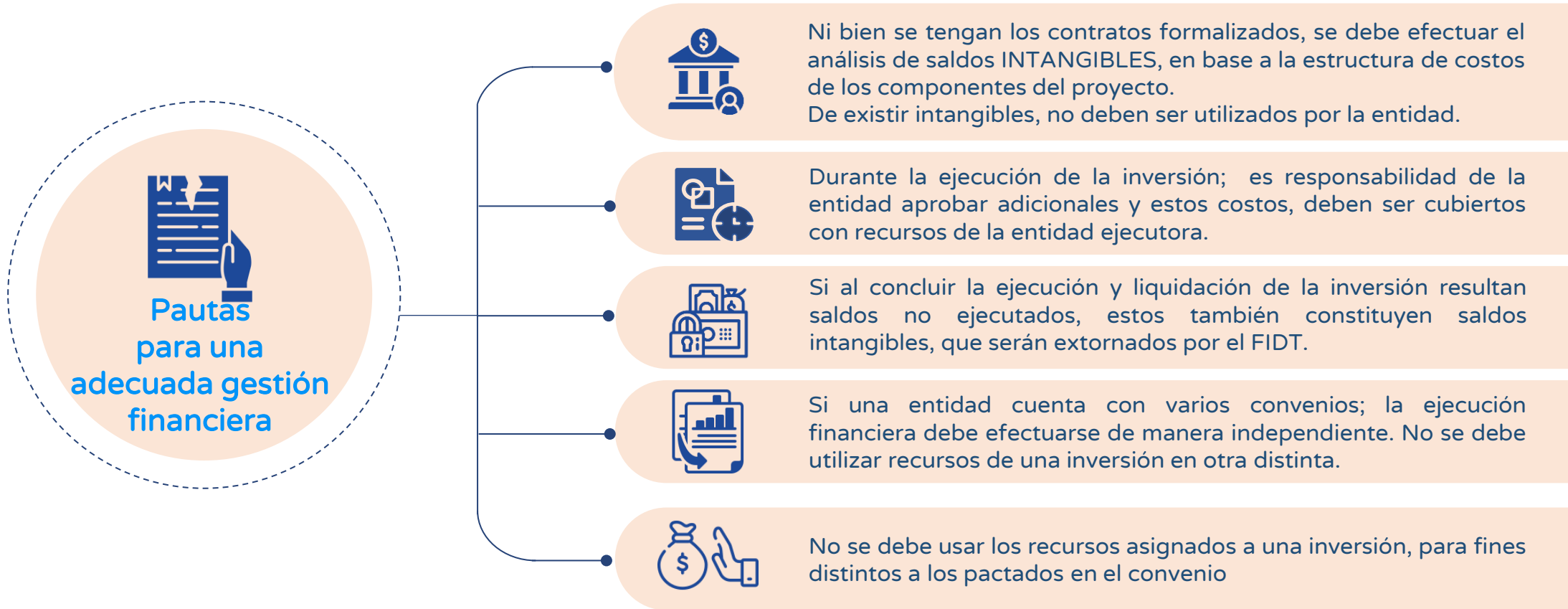
- ⬆ **Gestión financiera en función de los recursos disponibles.**

La ejecución financiera deberá realizarse en función del monto total transferido, deduciendo los intangibles de corresponder, asegurando un uso eficiente y ordenado de los recursos del FIDT.

- ⬆ **Atención oportuna de observaciones y asistencia técnica.**
 - Subsanación de observaciones formuladas en el marco del seguimiento.
 - Solicitar las asistencias técnicas al FIDT
 - Cumplimiento de las obligaciones del convenio.||

- ⬆ **Registro y actualización oportuna en los sistemas de información.**
 - Registro, actualización y consistencia de la **ejecución física y financiera en los aplicativos o sistemas establecidos.**
 - Lo reportado en el Informe Semestral sea concordante con los registros oficiales.

2.4. Consideraciones para la gestión financiera del convenio



Las entidades beneficiadas, deben ejecutar las inversiones con responsabilidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y calidad requerida, así mismo deben realizar una adecuada gestión financiera acorde a las pautas desarrolladas, en cumplimiento de lo establecido en los convenios FIDT.

2.5. Determinación de los recursos intangibles.

Es importante qué durante el inicio de la fase de ejecución del proyecto, y con los contratos formalizados (Ejecución, Supervisión); el responsable de la UF y el UEI de la entidad; determine en base a la estructura de costos del proyecto. Si existe o no recursos intangibles, como resultado de la aplicación de la Clausula: “DISPOSICIONES FINALES” establecidas en el convenio.

Para ello se recomienda lo siguiente:



➤ El monto total intangible del convenio resulta de la suma de montos intangibles a) + b) según corresponda.

Nota:

- Identificar oportunamente la existencia o no de **recursos disponibles e intangibles**, resulta muy importante para la adecuada gestión financiera del convenio, así como para el Informe Semestral e informe de Culminación.
- De existir **saldos intangibles**, la entidad no debe utilizarlos y la ST FIDT procederá a su extorno una vez que tome conocimiento de dichos saldos.
- Si el costo de la inversión resultara mayor al monto total disponible (Recursos FIDT); este mayor costo debe ser cubierto con los recursos de la entidad.

(*) Numerales 16.1, 16.2 y 16.3 de la CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DISPOSICIONES FINALES, de los Convenios FIDT.

2.6. Ejemplo para determinar si existe o no recursos intangibles(*).

Teniendo en cuenta la estructura de costos de un proyecto, establecida en su Formato N° 07-A (ET + Ejecución Física) o Formato N° 08-A (Sección B – Ejecución Física).

A continuación, se van a presentar diversos ejemplos con casuísticas que podrían presentarse, y determinar si existe o no recursos intangibles.

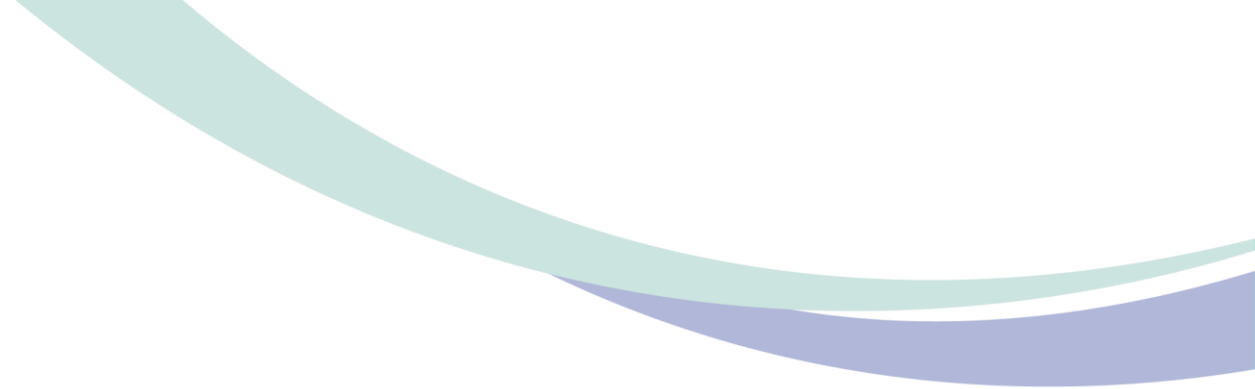
Para el ejemplo simplificado, se va a utilizar la estructura de costos de una inversión, obtenida de un Formato N° 07-A.

Componentes establecidos en la propuesta seleccionada

Contratos y determinación del aporte de los recursos del FIDT

Monto intangible

Nº de Convenio	Transferencia	Exceso transferido	100%	0%	Total inversión	F-07-A						
Nº de UE	9,389,284.00	0.86	9,389,283.14	-	9,389,283.14	SI						
Componente	F-07-A	FIDT	ENTIDAD	Contratos con IGV (SI / NO)	APORTE FIDT SIN IGV	UTILIDAD	Contratos	APORTE AUTORIZADO - RECURSOS FIDT	APORTE ENTIDAD	APORTE ADICIONAL ENTIDAD	Monto intangible	ADICIONALES
Infraestructura	8,678,456.52	8,678,456.52	-	NO	-	-	8,579,693.25	8,579,693.25	-	-	98,763.27	-
Gestion	-	-	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-
Exp. Técnico	195,750.20	195,750.20	-	NO	-	-	195,000.00	195,000.00	-	-	750.20	-
Supervisión	310,219.58	310,219.58	-	NO	-	-	323,803.01	310,219.58	13,583.43	-	-	-
Liquidación	20,753.25	20,753.25	-	NO	-	-	-	-	-	-	20,753.25	-
TOTAL	9,205,179.55	9,205,179.55	-		-	-	9,098,496.26	9,084,912.83	13,583.43	-	120,266.72	-
CCC	184,103.59	184,103.59	-				-	-	-		184,103.59	
TOTAL INVERSIÓN	9,389,283.14	9,389,283.14	-		-	-	9,098,496.26	9,084,912.83	13,583.43	-	304,370.31	Saldo total a extornar
								Saldo + Exceso Transferido			0.86	304,371.17
											Saldo por devolver*	-



3

Presentación de Informes Semestrales(IS) 2026-I de Convenios FIDT para Ejecución de Inversiones.

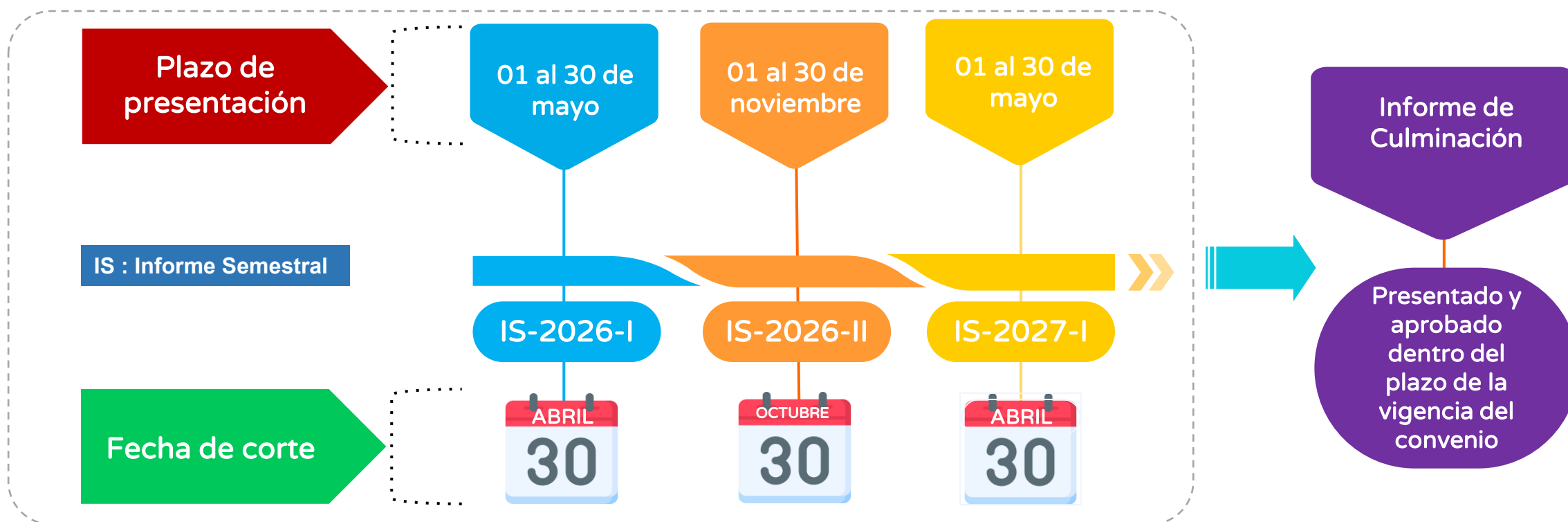
3.1 . Plazo de presentación del IS 2026-I

Plazo de presentación del IS 2026-I

Este informe debe ser presentado por todas las entidades, mediante el aplicativo del FIDT, dentro del plazo establecido en los convenios, **del 01 al 30 de mayo** (con fecha de corte al 30 de abril), y posteriormente los demás Informes Semestrales, hasta el cumplimiento del objeto del convenio, conforme a lo establecido.

Si alguna entidad tiene pendiente la presentación de informes semestrales anteriores; debe cumplir previamente con presentarlos, y una vez aprobado los informes semestrales pendientes; debe presentar el IS 2026-I.

Línea de tiempo para la presentación de Informes Semestrales



3.2. Presentación de IS 2026-I.

FIDT

Concurso / Seguimiento



Tener en cuenta que:

- ⚠ La presentación del IS, se debe realizar mediante el Aplicativo Informático Concurso/Seguimiento FIDT.
- ⚠ En caso de que el Informe Semestral resulte observado la entidad tiene un plazo de 20 días calendarios para el levantamiento de observaciones.
- ⚠ La no subsanación oportuna de las observaciones es causal de suspensión de uso de los recursos asignados.



- ⚠ El FIDT podrá solicitar en cualquier momento al BENEFICIARIO información sobre los avances del Objeto del Convenio, notificándolo mediante correo electrónico, otorgando para ello un plazo de respuesta de siete (07) días calendario. De no cumplir, se procede con la notificación mediante oficio. Si el pedido no es atendido, el FIDT podrá suspender el uso de los recursos hasta la subsanación de esta situación.



- El responsable de la UEI, de logística y de presupuesto-tesorería, deben proporcionar la información del avance de ejecución física y financiera de la inversión y apoyar en la presentación oportuna del Informe semestral al responsable de la UF de la entidad.
- Para presentar el Informe Semestral 2026-I; **el Convenio debe estar vigente y EL BENEFICIARIO, debe haber presentado los Informes Semestrales anteriores** los cuales deben estar aprobados.
- La entidad debe mantener actualizados el Formato N° 08-A (Sección B y/o C y el Formato N° 12-B, según corresponda, debido a que la información registrada en dichos formatos se enlaza con el aplicativo del FIDT; por lo que deben estar debidamente actualizados.

3.3. Acceso al aplicativo informático FIDT

El responsable de la Unidad Formuladora de la entidad debe ingresar con el usuario y contraseña; la cual es la misma con la que ingresa al Banco de Inversiones; y presentar el Informe Semestral correspondiente.

Paso 1

INGRESAR AL APLICATIVO FIDT CONCURSO/SEGUIMIENTO

<https://apps4.mineco.gob.pe/fidtapp/login>

Aplicativos FIDT



NUEVO!



Paso 2

INGRESAR USUARIO Y CONTRASEÑA



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - FIDT

Bienvenidos al Módulo de Fondo Invierte Para El Desarrollo Territorial. Para acceder al Módulo Ud. deberá ingresar su usuario, la contraseña y presionar el botón de Ingresar.

Guía de Usuario

[- Preguntas frecuentes FIDT](#)

[- Módulo de consultas FIDT](#)

[- Guía de usuario para el registro de propuestas en el Concurso FIDT 2026](#)

Inicio de sesión

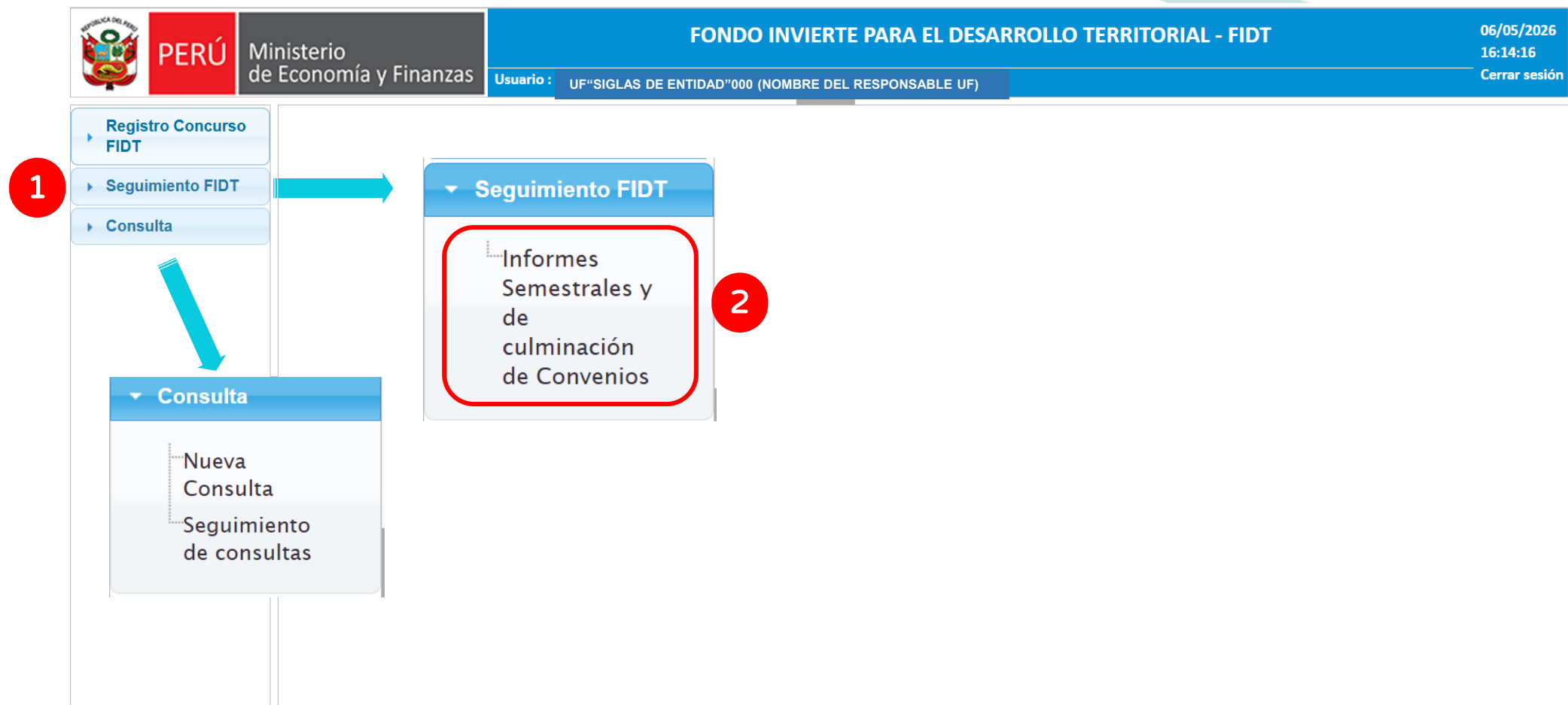
Usuario :

Contraseña :


[Cambiar imagen](#)

Ingrese el código de la imagen

3.3. Acceso al aplicativo informático FIDT



3.3. Presentación del IS 2026-1 – Panel de seguimiento

PANEL SEGUIMIENTO - CONSULTA DE CONVENIOS FIDT. De considerarlo puede obtener una copia del convenio; según se indica en el gráfico; repetir la secuencia para otros concursos y Revisar el estado del Convenio (Vigente).

- Registro Concurso FIDT
- Seguimiento FIDT
- Informes Semestrales y de culminación de Convenios
- Consulta

Panel Seguimiento - Consulta de convenios FIDT

Número Convocatoria

-- TODOS --

Tipo de Propuesta

-- TODOS --

Número Convenio

Número de Convenio

Estado de la Evaluación

-- TODOS --

Estado de la Cuenta

-- TODOS --

Informe Trimestral / Semestral / Culminación

4

LISTA DE CONVENIOS

prestación a que se refiere la Clausula Tercera del presente convenio, presentado por EL BENEFICIARIO

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

Mostrar 10 registros																				
Sel	Convocatoria	Convenio	Código Idea/Código Único	Finalidad	Tipo de Propuesta	Nombre del Proyecto y/o Estudio	Sector	Entidad	Evaluador	Fecha Inicio Convenio	Descargar Convenio	Estado Convenio	Estado de la Cuenta	Estado de Cierre	(S/) Avance financiero acumulado	% Avance físico informado acumulado	último informe presentado	Evaluación de último informe presentado	Informe que corresponda presentar	Envío del documento que corresponde presentar
	2024_I	0037-2024-FIDT	2665691	-	PROYECTO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA QUE OBTUVO FINANCIAMIENTO	GL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL/DISTRITAL	JESUS ANDRES LARICO	11/03/2025	Descargar Convenio	VIGENTE	HABILITADA	-	FIDT: S/00 Entidad: S/00 Total: S/00	0	INFORME SEMESTRAL 2025-2	APROBADO	INFORME SEMESTRAL 2026-1	No presentó

1

Marcar Check

Descarga de convenio

1

Marcar Check

Descarga de convenio

FONDO INVIERTA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

CONVENIO PARA EL COFINANCIAMIENTO DEL ESTUDIO DE PREINVERSION / FICHA TECNICA

"CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION DEL CENTRO DE PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL DEL CIUDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ROSA, YAMBO, MARICALL, CACERES, HUAPCA,BOQUEQUEN, PUEBLO Y LA DIVISORIA DISTRITO DE PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

CODIGO UNIFICADO: 2001621, CODIGO FINALIDAD: 0304163

CONVENIO N° 0074-2022-FIDT

Conste por el presente documento, el convenio que celebran, de una parte, el FONDO INVIERTA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - FIDT, que en la sucesión se denominará EL FIDT, representado por el Sr. JESUS ANDRES LARICO, identificado con DNI N° 4217287, en su condición de Secretario Técnico del Consejo Directivo de EL FIDT, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.1 del artículo 7 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1453, Delante Legales que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 001-2019-SP, con domicilio en Calle Pardo 370, Cercado de Lima y, de la otra parte, LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTA, que en la sucesión se denominará EL BENEFICIARIO con domicilio en BOLIVAR, distrito de PADRE ABAD, provincia de PADRE ABAD, departamento de UCAYALI, con RUC N° 2018031581, representado por su Alcalde, Sr. GERMÁN LOPEZ DE LA CRUZ CAMPOS, identificado con DNI N° 4020800, correo electrónico germalopez1983@gmail.com, telefonocelular N° 919703063, autorizada por el Acta de Consejo Municipal N° 04-2022, bajo los términos y condiciones siguientes.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1 EL FIDT es un fondo concursable cuya finalidad es financiar o cofinanciar la ejecución de inversiones/proyectos de inversión e inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de renovación y la elaboración de fichas técnicas a solicitud de gobiernos a nivel de perfil de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, orientado a reducir las brechas en la provisión de servicios e infraestructura básica, que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país que generen un aumento de la productividad con un enfoque territorial.

1.2 En el Concurso FIDT 2022, se han seleccionado las propuestas presentadas por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que resultaron de mayor interés de cofinanciamiento de EL FIDT, entre las cuales se encuentra la propuesta para la elaboración de la ficha técnica estudio de preinversión a que se refiere la Cláusula Tercera del presente Convenio, presentado por EL BENEFICIARIO

CLÁUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

Download icon

Printer icon

3.3. Presentación del IS 2026-1 - Panel registro de informes - Convenios FIDT.

- Verificar la situación del informe (Al Dia) para ello el estado del Informe Semestral anterior de ser Aprobado, de lo contrario no sería posible presentar el IS 2026-1.
- Tener en cuenta que: En caso de que el Informe Semestral luego de su revisión resulte observado la entidad tiene un plazo de 20 días calendarios para el levantamiento de observaciones.

Registro Concurso FIDT

Seguimiento FIDT

Informes Semestrales y de culminación de Convenios

Consulta

Panel Registro de Informes - Convenios FIDT

Datos Generales del Convenio

Información del Convenio

Número Convocatoria

2024_I

Número Convenio

0000-202X-FIDT

Código Único / Código Idea

XXXXXXX

Entidad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL / DISTRITAL

Objeto de Financiamiento

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Tipo de Financiamiento

FINANCIAMIENTO TOTAL

Nombre de Propuesta:

NOMBRE DE LA PROPUESTA QUE OBTUVO FINANCIAMIENTO

Generar / Subsananr - Informe

Descargar

LISTA DE INFORMES DEL CONVENIO

Mostrar 10 registros

Sei	INFORME	NÚMERO INFORME	AÑO	DESCRIPCIÓN INFORME	FECHA INICIAL ENVÍO	ENVÍO	FECHA ENVÍO	FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	PRESENTÓ EN PLAZO	Nº DE REVISIONES	S/. DE AVANCE FINANCIERO INFORMADO	% DE AVANCE FÍSICO INFORMADO	SITUACIÓN DEL INFORME	COMENTARIO
☐	SEMESTRAL	1	2025	SEGUNDO SEMESTRE	21/11/2025	☒	09/01/2026	19/01/2026	SI	2	FIDT: 0 Entidad: 0 Total: 0	0	Over informe - APROBADO	SE SOLICITA PRESENTAR EL SIGUIENTE INFORME SEMESTRAL EN EL PLAZO ESTABLECIDO DEL CONVENIO.
☒	SEMESTRAL	2	2026	PRIMER SEMESTRE	PENDIENTE ENVÍO	☐	PENDIENTE ENVÍO			0	FIDT: 0 Entidad: 0 Total: 0	0	AL DIA	-

1

Marcar Check

3.3. Presentación del IS 2026-1 – información requerida general

I. DATOS GENERALES

II. EXPEDIENTE TÉCNICO (ET) / DOCUMENTO EQUIVALENTE (DE)

III. EJECUCIÓN FÍSICA

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA

V. ESTADO SITUACIONAL

Información Requerida

Según corresponda, conforme la entidad avanza con la formulación del Expediente Técnico y/o Ejecución de la inversión, debe tener en cuenta que la documentación requerida para presentar el Informe Semestral es la siguiente:

- **Determinación del monto autorizado con los recursos del FIDT y el Monto de la contrapartida de la entidad (de corresponder).**
 - **Contrato para la Elaboración del Expediente Técnico (de corresponda)**
 - **Contrato para ejecución de la inversión.**
 - **Contrato para la supervisión de la inversión.**
- **Registrar en la sección “HITOS DEL OBJETO” de la EJECUCIÓN FÍSICA DEL Formato N° 1 2-B, las fechas de las etapas de la elaboración y supervisión del Expediente Técnico.**
- **Cronograma de ejecución física y financiera actualizada.**
- **Resumen ejecutivo de las valorizaciones, fotografías del avance de ejecución.**
- **Documento de paralización/suspensión/resolución u otro (solo si corresponde).**
- **Reporte de ejecución financiera mensual (girados) y el reporte de saldos disponible de los recursos FIDT, vinculados al código Único de la Inversión.**
- **Resolución de aprobación de la Liquidación Técnico Financiera. (Para el Informe de Culminación)**
- **Formato del Registro de Cierre de la Inversión en el Banco de Inversiones, etc. (Para el Informe de Culminación)**

Nota: Los documentos del semestre que se informa, deben estar firmados por el/los responsable/s competentes.

3.3. Presentación del IS 2026-1 – Sección I.; Datos Generales.

I. DATOS GENERALES

II. EXPEDIENTE TÉCNICO (ET) / DOCUMENTO EQUIVALENTE (DE)

III. EJECUCIÓN FÍSICA

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA

V. ESTADO SITUACIONAL

I. DATOS GENERALES

Contiene la información principal y referencial del convenio FIDT y de la inversión financiada o cofinanciada, permitiendo identificar los datos vinculados a la convocatoria, código único de inversión, entidad beneficiaria, objeto y modalidad de financiamiento, plazos de vigencia, montos de financiamiento y contrapartida, así como información relacionada con el estado de la inversión y el periodo reportado del Informe Semestral.

Esta sección permite registrar y actualizar información relevante para el seguimiento del convenio, tales como los **montos actualizados del financiamiento/cofinanciamiento del FIDT y de la contrapartida de la entidad beneficiaria (FORMATO N° 08-A - Secciones B y C - y Contratos suscritos)**, la **fecha de actualización del Banco de Inversiones (Descripción de la Situación – FORMATO N° 12-B)**, y los **datos de contacto de la autoridad de la entidad**.

De igual manera, la pestaña incorpora precisiones respecto a los casos en los cuales corresponde **actualizar los montos del financiamiento/cofinanciamiento**, particularmente cuando existan **menores montos contratados, contratos suscritos sin IGV**, ejecución de contrapartida o cualquier otro supuesto que determine la evaluación de cada caso en particular en el marco del convenio.

Nota: Es importante que la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la entidad mantenga actualizado el Formato N° 12-B en todas sus secciones, a fin de permitir la migración de información actualizada y consistente al aplicativo del FIDT.

3.3. Presentación del IS 2026-1 – Sección I.; Datos Generales.

Registro Concurso FIDT

Seguimiento FIDT

Informes Semestrales y de culminación de Convenios

Consulta

Formato de Informe Nro. 2 Ejecución de Inversiones

La información registrada tiene carácter de Declaración Jurada.

I. DATOS GENERALES

II. EXPEDIENTE TÉCNICO (ET) / DOCUMENTO EQUIVALENTE (DE)

III. EJECUCIÓN FÍSICA

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA

V. ESTADO SITUACIONAL

Nro. Convocatoria	2024_J	Nro. Convenio	0037-2024-FIDT	Entidad Beneficiaria	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAHUANCO
Código Único de Inversiones	2005091	Fecha Firma del Convenio	11/03/2025	Modalidad de Ejecución indicado en el Concurso	
Nombre de la Inversión	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 38319 DE CENTRO POBLADO AYAHUANCO DISTRITO DE AYAHUANCO DE LA PROVINCIA DE HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO				
Plazo de vigencia según convenio	30 meses	Vigencia	11/03/2028	Objeto de Financiamiento / Cofinanciamiento	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO
Fecha de suscripción de adenda		Plazo de adenda	0 días	Modalidad de Ejecución	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA
Unidad Ejecutora Presupuestal	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAHUANCO	Código UEP	300485	Fecha vencimiento	11/03/2028
Distrito	AYAHUANCO	Provincia	HUANTA	Ley Nro 27037 (LPIA)	NO
Monto Financiamiento/ Cofinanciamiento del FIDT (S/.)	6,804,892.18	Monto Contrapartida de la Entidad Beneficiaria (S/.)	0.00	Departamento	AYACUCHO
* Monto Financiamiento/ Cofinanciamiento (Actualizado) (S/.)	6,804,892.18	** Monto Contrapartida (Actualizado) de la Entidad Beneficiaria (S/.)	0.00	Monto Total (S/.)	6,804,892.18
Año reportado	2026	Semestre(I o II)	1 - Noviembre a Abril	Monto Total (Actualizado) (S/.)	6,804,892.18
Fecha de envío - 1er envío	PENDIENTE ENVIO	Fecha de última subsanación		Fecha de actualización (BI)	10/12/2025
Estado de la inversión	VIALE	Descripción de la situación	[07/04/2026] EXPEDIENTE TECNICO: LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO SE CONTEMPO EN 4 ENTREGABLES, LOS CUALES FUERON ENTREGADOS ANTES DE		

* Monto financiamiento/cofinanciamiento (Actualizado) del FIDT (S/.) - ** Monto Contrapartida (Actualizado) de la Entidad Beneficiaria (S/.)

Se debe actualizar en los siguientes casos:

i) Cuando los montos contratados resultan menores al establecido en la Cláusula Quinta del Convenio.

(ii) Cuando los Contratos se suscriben sin considerar el IGV.

(iii) Cuando el Beneficiario ejecuta un monto mayor a su contrapartida establecida en la Cláusula Quinta y Décimo Sexta del Convenio.

(iv) Otros, que se determine de la evaluación de cada caso en particular.

DATOS GENERALES DE LA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD

DNI:

40038457

Nombres:

JEREMIAS

Apellidos:

CURO CCOCHACHI

Correo electrónico:

JCC2SAGRO@HOTMAIL.COM

Teléfono:

966158936

Fijo:

966158936

Cancelar

Guardar

DATOS GENERALES DE LA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD

DNI	Nombres completos	Correo electrónico	Celular	Fijo
40038457	JEREMIAS CURO CCOCHACHI	JCC2SAGRO@HOTMAIL.COM	966158936	966158936

Evaluación Sección I - DATOS GENERALES

Nro.	Situación del Informe	Usuario registro	Fecha de Evaluación	Categoría de Observación	Sub-Categoría de Observación	Comentario
NO EXISTEN REGISTROS EN ESTA SECCION						

Volver

Grabar hasta aquí

Enviar

Marcar Check

3.3. Presentación del IS 2026-1 – información requerida

I. DATOS GENERALES

II. EXPEDIENTE TÉCNICO (ET) / DOCUMENTO EQUIVALENTE (DE)

III. EJECUCIÓN FÍSICA

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA

V. ESTADO SITUACIONAL

II. EXPEDIENTE TECNICO (ET)/ DOCUMENTO EQUIVALENTE (DE)

Contiene la información relacionada con el proceso de elaboración, contratación, ejecución y aprobación del Expediente Técnico o Documento Equivalente de la inversión financiada o cofinanciada por el FIDT.

En esta sección se registra información vinculada a la **formulación del ET/DE, modalidad de ejecución, (2.1) contratos suscritos para la elaboración y supervisión**, así como los datos asociados a los procesos de contratación, incluyendo el estado del proceso, contratista, número de contrato, fechas de suscripción y montos contratados. Asimismo, permite **adjuntar la documentación sustentatoria correspondiente**.

De igual manera, la sección incorpora el seguimiento de los hitos programados y actualizados para la elaboración del ET/DE, permitiendo reportar el **(2.3) avance físico** asociado a cada etapa del proceso, desde las actuaciones preparatorias hasta la **(2.2.3) aprobación del expediente técnico o documento equivalente**.

Finalmente, se incluye el registro y carga de **(2.2) documentos relacionados con el ET/DE, (2.4) comentarios y conclusiones** sobre el estado situacional de esta etapa, así como el porcentaje de avance físico acumulado reportado por la entidad.

3.3. Presentación del IS 2026-1 – Sección II. ET/DE - CONTRATOS

En esta sección solo deben vincular el contrato de ET/DE desde la plataforma electrónica del OECE, a excepción de las contrataciones directas (Menos a 8 UITs).

Opcionalmente podrán registrar aquí los contratos para la elaboración del ET/DE

Marcar Check

Marcar Check

Formato de Informe Nro. 3 Ejecución de Inversiones / IOARR
La Información registrada tiene carácter de Declaración Jurada.

I. DATOS GENERALES II. EXPEDIENTE TÉCNICO (ET) / DOCUMENTO EQUIVALENTE (DE) III. EJECUCIÓN FÍSICA IV. EJECUCIÓN FINANCIERA V. ESTADO SITUACIONAL

2.1 Información sobre la elaboración y supervisión del expediente técnico / DE

Formulación del ET Fecha Inicio: 05/08/2024 Plazo: 60

Contratos para la elaboración y supervisión del expediente técnico / DE

Nro	Descripción	Modalidad de ejecución	Copia de contrato elaboración ET	Copia de contrato supervisión/evaluación ET
QContratos	EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	CONTRATO NÂ° 004-2024-MDU.pdf	ORDEN DE SERVICIO NÂ° 0000171-2024.pdf

Información asociada a los contratos para la elaboración y supervisión del expediente técnico / DE

CONTRATACIONES: PROCEDIMIENTOS DE SELECCION									
1. CONSULTORIAS DE OBRAS									
Sel	Contrato	N° Contrato	N° Item	Estado	Fecha de Convocatoria	Fecha Suscripción Contrato	Monto Contrato Total		
☐	0	038-2025-MDA/GM	1	Contratado	2025-07-14 00:00:00.0	07/08/2025	205882.8		

2.1.1. Ejecución del expediente técnico - ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA

Etapas		Fecha Programada	Fecha Actualizada	Fecha Final
ACTUACIONES PREPARATORIAS		2024-06-14	2024-06-14	
PROCEDIMIENTO DE SELECCION		2024-07-11	2024-07-11	
PROCEDIMIENTO DE SELECCION		2024-07-19	2024-07-19	
PROCEDIMIENTO DE SELECCION		2024-07-30	2024-07-30	
ELABORACION DEL ET		2024-08-05	2024-08-05	
ELABORACION DEL ET		2024-08-05	2024-08-06	
ELABORACION DEL ET		2024-08-09	2024-08-15	
ELABORACION DEL ET		2024-09-17	2024-10-15	
ELABORACION DEL ET		2024-10-22	2025-02-14	
ELABORACION DEL ET		2024-11-16	2025-02-14	
ELABORACION DEL ET		2024-12-02	2025-02-14	
ELABORACION DEL ET		2024-12-06	2025-02-28	

3.3. Presentación del IS 2026-1 – Sección II. ET/DE - CONTRATOS

2.2 OTROS DOCUMENTOS DE CONTRATO ASOCIADOS AL ET/DE

Documentos Relacionados al Avance de la inversión Física

Nro	Tipo de Documento	Descripción	Adjuntar Documento	Descargar Documento
1	Documento de Contrato de ET/DE (montos iguales o inferiores a 8) UITs	COMENTARIO ET/DE MONTOS MENOR DE 8 UITs		
2	Documento de Supervisión de ET/DE (montos iguales o inferiores a 8) UITs	COMENTARIO ET/DE MONTOS MENOR DE 8 UITs		
3	Resolución de aprobación del Expediente técnico / DE	COMENTARIO ET/DE MONTOS MENOR DE 8 UITs		

2.3 Avance Físico

Avance físico del semestre (%)

Avance acumulado del semestre (%)



Registrar el avance físico logrado del ET/DE

2.4 Comentarios / Conclusiones respecto al ET/DE

COMENTARIOS Y/O CONCLUSIONES ET/DE

Comentario breve sobre el avance logrado

Evaluación Sección II - Expediente Técnico

Nro.	Situación del Informe	Usuario registro	Fecha de Evaluación	Categoría de Observación	Sub-Categoría de Observación	Comentario
NO EXISTEN REGISTROS EN ESTA SECCION						

Volver Grabar hasta aquí Enviar

- De corresponder, adjuntar los contratos asociados al ET/DE (montos menores a 8 UIT).
- Si el ET/DE cuenta con resolución de aprobación, se debe adjuntar dicha resolución

3.3. Presentación del IS 2026-1 – información requerida

I. DATOS GENERALES

II. EXPEDIENTE TÉCNICO (ET) / DOCUMENTO EQUIVALENTE (DE)

III. EJECUCIÓN FÍSICA

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA

V. ESTADO SITUACIONAL

III EJECUCIÓN FÍSICA

Contiene la información relacionada con el avance físico de la inversión financiada o cofinanciada por el FIDT, permitiendo efectuar el seguimiento del proceso de ejecución de la intervención conforme a la programación establecida por la entidad beneficiaria, se registra información vinculada a los **contratos suscritos para la ejecución y supervisión de la inversión**, incluyendo datos relacionados con los **procesos de contratación**, contratistas, montos contratados, **fechas** de suscripción y documentación sustentatoria correspondiente.

Asimismo, incorpora el seguimiento de los hitos **programados y ejecutados de la inversión**, permitiendo comparar el avance físico programado respecto al avance físico real acumulado por cada periodo reportado, así como identificar posibles desviaciones en la ejecución de la inversión.

De igual manera, la sección permite registrar el **porcentaje de avance físico** acumulado de la inversión y adjuntar documentos sustentatorios relacionados con la ejecución física, tales como valorizaciones, informes, actas u otra **documentación relevante** que permita sustentar el avance reportado.

Finalmente, se incluye un espacio destinado al registro de **comentarios y conclusiones** sobre el estado situacional de la ejecución física de la inversión, facilitando el seguimiento y evaluación de la intervención en el marco de las obligaciones establecidas en el convenio FIDT.

3.3. Presentación del IS 2026-1 – Sección Ejecución Física – Imagen 1

En esta sección solo deben vincular el contrato de supervisión y ejecución de la obra desde la plataforma electrónica del OECE.

Formato de Informe Nro. 3 Ejecución de Inversiones / IOARR
La información registrada tiene carácter de Declaración Jurada.

Marcar Check

Marcar Check

III. EJECUCIÓN FÍSICA

3.1. Proceso de selección

Contrataciones para la ejecución de la Obra y para la Supervisión de la Obra

Asignar Contratos

Id	Tipo Proceso	Descripción de Proceso
15921	Concurso Público Abreviado	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPEREDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 22 DE CENTRO POBLADO DE CHINCHERO, DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC
15921	Licitación Pública	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO CENTRO POBLADO URAMARCA, DISTRITO DE URAMARCA, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, CUI N° 2576108.

CONTRATACIONES: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

Show 10 entries

Id	N° Contrato	N° Item	Estado	Fecha de Convocatoria	Fecha Suscripción Contrato	Monto Contrato Total
0	038-2025-MDA/GM	1	Contratado	2025-07-14 00:00:00.0	07/08/2025	205862.8

Showing 1 to 1 of 1 entries

Cancelar Confirmar

3.2 Fechas de Inicio y plazo de ejecución física de la Inversión

Descripción	Programado	Actualizado	Real
Fecha de Inicio	-	-	-
Plazo de ejecución (días)	240	180	0
Fecha de Culminación	-	-	-

Nota: Incluir comentarios/conclusiones sobre la ejecución física del proyecto, en el numeral 3.5

- Completar la información requerida según corresponda.
- Plazo de ejecución programado, actualizado y real (días)

3.3 Programación y avance de la ejecución de la Inversión.

Presentación de Informes semestrales		Ejecución Programada (%)		Ejecución Real (%)	
Año	Semestre	Ejecución semestral Programada (%)	Ejecución acumulada Programada (%)	Ejecución semestral lograda (%)	Ejecución acumulada lograda (%)
2024	SEMESTRE - 2	0.00	0.00	0.00	0.00
2025	SEMESTRE - 1	0.00	0.00	0.00	0.00
2025	SEMESTRE - 2	60.00	60.00	38.69	64.48
2026	SEMESTRE - 1	40.00	100.00	0.00	38.69
2026	SEMESTRE - 2	0.00	100.00	0.00	38.69
2027	SEMESTRE - 1	0.00	100.00	0.00	38.69
		100.00		38.69	

Nota: El índice de ejecución física resulta de la operación (dib)*100

3.3.1 Documentos del avance de ejecución de la inversión al semestre

Avance de la ejecución física global (%)



Avance acumulado de la ejecución física de la inversión

3.3. Presentación del IS 2026-1 – Sección Ejecución Física – Imagen 2

A) Cronograma Inicial
B) Plantilla

1. Cronograma de Ejecución de la Inversión (Actualizado)
2. Resumen de última valorización/Informe de avance)

B

A

Nro	Tipo de Documento	Plantilla	Adjuntar Documento	Descargar Documento	Cronograma Inicial
1	Cronograma de Ejecución de la Inversión (Actualizado)		CRON. EJEC. INICIAL_06.04.2026.pdf		
2	Resumen de última valorización/Informe de avance		INF. 2025-II_06.04.2026.pdf		
3	01 Panel fotográfico que muestre el avance de ejecución de la Inversión		PANEL FOTOGR. VAL. 04_30.03.2026.pdf		

(*) El documento debe contener al menos la información mínima establecida en la plantilla.
NOTA: De acuerdo con el numeral 8.1 de la Clausula Octava Del convenio

En este cuadro de texto, registrar un breve resumen con comentarios y/o conclusiones sobre la información registrados y documentos adjuntos de la presente sección.

3.5 Comentarios / Conclusiones

- LA EJECUCIÓN DE OBRA SE DIO EN EL SEMESTRE 2025-II. EL INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN EL 14/07/2025, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 180 DÍAS, TENIÉNDOSE COMO FIN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN EL 09/01/2026. - EL AVANCE FÍSICO ACUMULADO AL SEMESTRE QUE SE INFORMA ES DE 38.69% RESPECTO AL AVANCE FÍSICO PROGRAMADO DE 37.82%. POR LO TANTO, LA OBRA SE ENCUENTRA ADELANTADA EN 1.07%. - ADEMÁS, EL AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL SEMESTRE QUE SE INFORMA ES DE S/ 2,511,778.65 SOLES (EL AVANCE FINANCIERO ACUMULADO DE LA EJECUCIÓN DE OBRA ES DE S/ 2,424,498.84 SOLES Y DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA EL AVANCE FINANCIERO ACUMULADO ES DE S/ 87,279.81 SOLES).

Evaluación Sección III - Ejecución Física

Nro.	Situación del Informe	Usuario registro	Fecha de Evaluación	Categoría de Observación	Sub-Categoría de Observación	Comentario
NO EXISTEN REGISTROS EN ESTA SECCION						

Volver

Grabar hasta aquí

Enviar

Documentación de obligatoria presentación

- Cronograma de Ejecución de la Inversión (Actualizado) – en todos los informes semestrales
- Resumen de última valorización/Informe de avance)

3.3. Presentación del IS 2026-1 – información requerida

I. DATOS GENERALES

II. EXPEDIENTE TÉCNICO (ET) / DOCUMENTO EQUIVALENTE (DE)

III. EJECUCIÓN FÍSICA

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA

V. ESTADO SITUACIONAL

IV EJECUCIÓN FINANCIERA

Contiene la información relacionada con el avance financiero de la inversión financiada o cofinanciada por el FIDT, permitiendo efectuar el seguimiento de la ejecución de los recursos transferidos y de la contrapartida de la entidad beneficiaria, de corresponder, se registra los **montos ejecutados durante el semestre reportado**.

Asimismo, la ejecución financiera reportada debe efectuarse a nivel de girado y guardar concordancia con la información registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), considerando que los montos consignados en el rubro “Monto ejecutado en el semestre” corresponden a los montos girados durante los últimos seis meses hasta la fecha de corte del informe semestral.

De igual manera, la sección permite adjuntar la **documentación sustentatoria del avance financiero**, tales como Reporte SIAF (Girado vs Marco inicial y sus modificaciones) y reportes de Saldos de los Recursos FIDT firmado por el responsable correspondiente.

Finalmente, incorpora un espacio para el registro de **comentarios y conclusiones** respecto al estado de la ejecución financiera de la inversión, facilitando el seguimiento y evaluación financiera del convenio en el marco de las obligaciones establecidas por el FIDT.

3.3. Presentación del IS 2026-1 – Sección Ejecución Financiera

Formato de Informe Nro. 3 Ejecución de Inversiones / IOARR

La Información registrada tiene carácter de Declaración Jurada.

I. DATOS GENERALES

II. EXPEDIENTE TÉCNICO (ET) / DOCUMENTO EQUIVALENTE (DE)

III. EJECUCIÓN FÍSICA

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA

V. ESTADO SITUACIONAL

4.1. Avance Financiero de la Inversión

Descripción	Monto Total Según Convenio (S/.)	Porcentaje según convenio	Monto total de inversión actualizada (S/.)	Monto ejecutado en el semestre (S/.)	% ejecución en el semestre	Monto total ejecutado acumulado(S/.)	% total ejecutado acumulado	Saldo por ejecutar (S/.)	Saldo por ejecutar (%)
Monto de inversión total :	5,399,599.73	100.00%	5,399,599.24	2,511,778.65	46.52%	123,750.00	2.29%	5,275,849.24	97.71%
Monto de Financiamiento/Confinanciamiento del FIDT :	5,399,599.73	100.00%	5,303,424.90	2,511,778.65	46.52%	123,750.00	2.29%	5,179,674.90	97.67%
Monto de la Contrapartida de la entidad beneficiaria	0.00	0.00%	96,174.34	0.00	0.00%	0.00	0.00%	96,174.34	100.00%

La ejecución financiera se reporta a nivel de girado y debe ser concordante con el reporte SIAF.

Los montos registrados en "Monto ejecutado en el Semes"

Reporte SIAF (Girado vs Marco inicial y sus modificaciones) y reportes de Saldos de los Recursos FIDT firmado por el responsable correspondiente

↓

Documentos de sustento del avance financiero

Nro	Tipo de Documento	Adjuntar Reporte	Descargar Reporte
1	Reporte SIAF (Girado vs Marco inicial y sus modificaciones) correspondiente al Código Único de Inversión (CUI) del proyecto, (Recursos FIDT y Contrapartida de la Entidad), firmado por el responsable correspondiente.	Girado VS MP_INICIAL 2025.pdf	

4.2. Comentarios / Conclusiones

AL PRESENTE INFORME SEMESTRAL 2 (AÑO 2025) EL PROYECTO DE INVERSIÓN CUENTA CON UN AVANCE FINANCIERO EJECUTADO DE 46.52% EQUIVALENTE A LA SUMA DE S/ 2,511,778.65.

En este cuadro de texto, registrar un breve resumen con comentarios y/o conclusiones sobre la información registrados y documentos adjuntos de la presente sección.

3.3. Presentación del IS 2026-1 – Sección Ejecución Financiera

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP
Versión: 250201

Fecha: 25/11/2025
Hora: 20:29:44
Página: 1 de 1

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
GIRADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL
DEL MES DE ENERO A OCTUBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 03 -

PROVINCIA : 06 -

UNIDAD EJECUTORA: 01 -

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL GIRADO	SALDO	%
SEC.FUNC.PROG.PRODIPRY ACTIAUDER.FIN.DIV.GRPF																
16 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES																
0039 0090 2579108 4000017 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL 22 047 0103																
Meta: 00001 - 0032915 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, M2: 6,076.000, APUJIMAC, CHINCHEROS, URBANMARCA																
6 GASTOS DE CAPITAL	5,337.725	61,875.00						1,466,702.95	396,272.41	333,017.42	315,785.87			2,573,853.65	2,754,873.36	49.22
2.6.2.2.2.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	5,040.917							1,466,702.95	392,203.98	289,277.43	287,344.36			2,424,488.64	2,525,318.16	49.01
2.6.8.1.3.1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	61,875.00	61,875.00												61,875.00	0.00	100.00
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	235.033							14,068.83	44,739.98	20,470.59				87,279.41	136,753.19	39.61
TOTAL META 0039	5,337.725	61,875.00						1,466,702.95	396,272.41	333,017.42	315,785.87			2,573,853.65	2,754,873.36	49.22
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 16	5,337.725	61,875.00						1,466,702.95	396,272.41	333,017.42	315,785.87			2,573,853.65	2,754,873.36	49.22
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 007:	5,337.725	61,875.00						1,466,702.95	396,272.41	333,017.42	315,785.87			2,573,853.65	2,754,873.36	49.22

Reporte SIAF (Girado vs Marco inicial y sus modificaciones)

Reportes de Saldos de los Recursos FIDT

Dirección Nacional
del Tesoro Público

DNTP

REPORTE DEL SALDO DISPONIBLE

Página: 1 de 1
Fecha: 25/11/2025
Hora: 21:11:22

Entidad SIAF: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
Rubro: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
Tipo Recurso: SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - FIDT

Montos en Nuevos Soles (S/.)

Saldo Disponible: 6,013,670.15

AÑO	MES	TECHO FINANCIERO	DEVOLUCIÓN / PAGO IGV	GIRADO	DEDUCCION	REPRO AFP	RESERVAS
2025	Noviembre	0.00	0.00	207,028.20	0.00	0.00	0.00
2025	Octubre	0.00	0.00	351,785.87	0.00	0.00	0.00
2025	Setiembre	0.00	0.00	387,017.42	0.00	0.00	0.00
2025	Agosto	0.00	0.00	396,272.41	0.00	0.00	0.00
2025	Julio	0.00	0.00	1,466,702.95	0.00	0.00	0.00
2025	Abril	3,546,527.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2025	Marzo	0.00	0.00	61,875.00	0.00	0.00	0.00
2024	Diciembre	0.00	0.00	37,125.00	0.00	0.00	0.00
2024	Setiembre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2024	Agosto	0.00	0.00	24,750.00	0.00	0.00	0.00
2024	Junio	5,399,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		8,946,227.00	0.00	2,932,556.85	0.00	0.00	0.00

3.3. Presentación del IS 2026-1 – información requerida

I. DATOS GENERALES

II. EXPEDIENTE TÉCNICO (ET) / DOCUMENTO EQUIVALENTE (DE)

III. EJECUCIÓN FÍSICA

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA

V. ESTADO SITUACIONAL

V. ESTADO SITUACIONAL

En esta sección se registra un **breve resumen del avance de ejecución física y financiera lograda durante la ejecución de la inversión**, así como los hitos, actividades o resultados relevantes vinculados al cumplimiento del objeto del convenio.

Asimismo, según corresponda **registrar los eventos, dificultades o problemáticas que hayan afectado la ejecución de la inversión**, tales como retrasos, controversias, limitaciones presupuestales, aspectos técnicos, administrativos o cualquier otro factor que impacte en el normal desarrollo de la intervención.

De igual manera, según corresponda, **consignar las acciones o medidas propuestas para superar las dificultades identificadas y garantizar la continuidad de la ejecución de la inversión**, orientadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio FIDT.

3.3. Presentación del IS 2026-1 – Sección Estado Situacional

Formato de Informe Nro. 2 Ejecución de Inversiones / IOARR

La información registrada tiene carácter de Declaración Jurada.

I. DATOS GENERALES II. EXPEDIENTE TÉCNICO (ET) / DOCUMENTO EQUIVALENTE (DE) III. EJECUCIÓN FÍSICA IV. EJECUCIÓN FINANCIERA V. ESTADO SITUACIONAL

5.1. DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES LOGRADOS Y EVENTOS QUE AFECTARON LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

Descripción del avance de ejecución física y financiera logrado hasta el semestre que se informa :

INGRESE LA DESCRIPCIÓN SITUACIONAL DEL CONVENIO..

Resumen del avance de ejecución física y financiera del proyecto, sustentado en la información y registro de documentos presentado en las secciones I, II, III y IV del presente informe y que guarde relación con el periodo informado.

Según corresponda, Descripción de eventos o problemas que afectaron la ejecución de la inversión :

1500 caracteres restantes

SI EL CONVENIO PRESENTA UNA PROBLEMÁTICA, DESCRIBALO EN ESTE APARTADO..

Según corresponda, registrar un breve resumen de los eventos que afectaron la ejecución de la inversión en el presente semestre.

Según corresponda, Propuesta de acciones para superar los eventos o problemas identificados y/o continuar la ejecución de la inversión :

1500 caracteres restantes

PROPUESTA DE ACCIONES PARA SUPERAR LOS EVENTOS O PROBLEMAS..

Según corresponda, registrar las acciones implementadas para lograr el objeto del convenio y dar solución o mitigar los eventos que afectaron la ejecución de la inversión en el presente semestre.

Completada las 5 secciones, se debe grabar y/o de estar todo conforme proceder a enviar, con lo cual se cumple con la presentación del IS 2026-I.

Evaluación Sección V - Estado Situacional

Nro.	Situación del informe	Usuario registro	Fecha de Evaluación	Categoría de Observación	Sub-Categoría de Observación	Comentario
------	-----------------------	------------------	---------------------	--------------------------	------------------------------	------------

NO EXISTEN REGISTROS EN ESTA SECCION

Volver

Grabar hasta aquí

Enviar

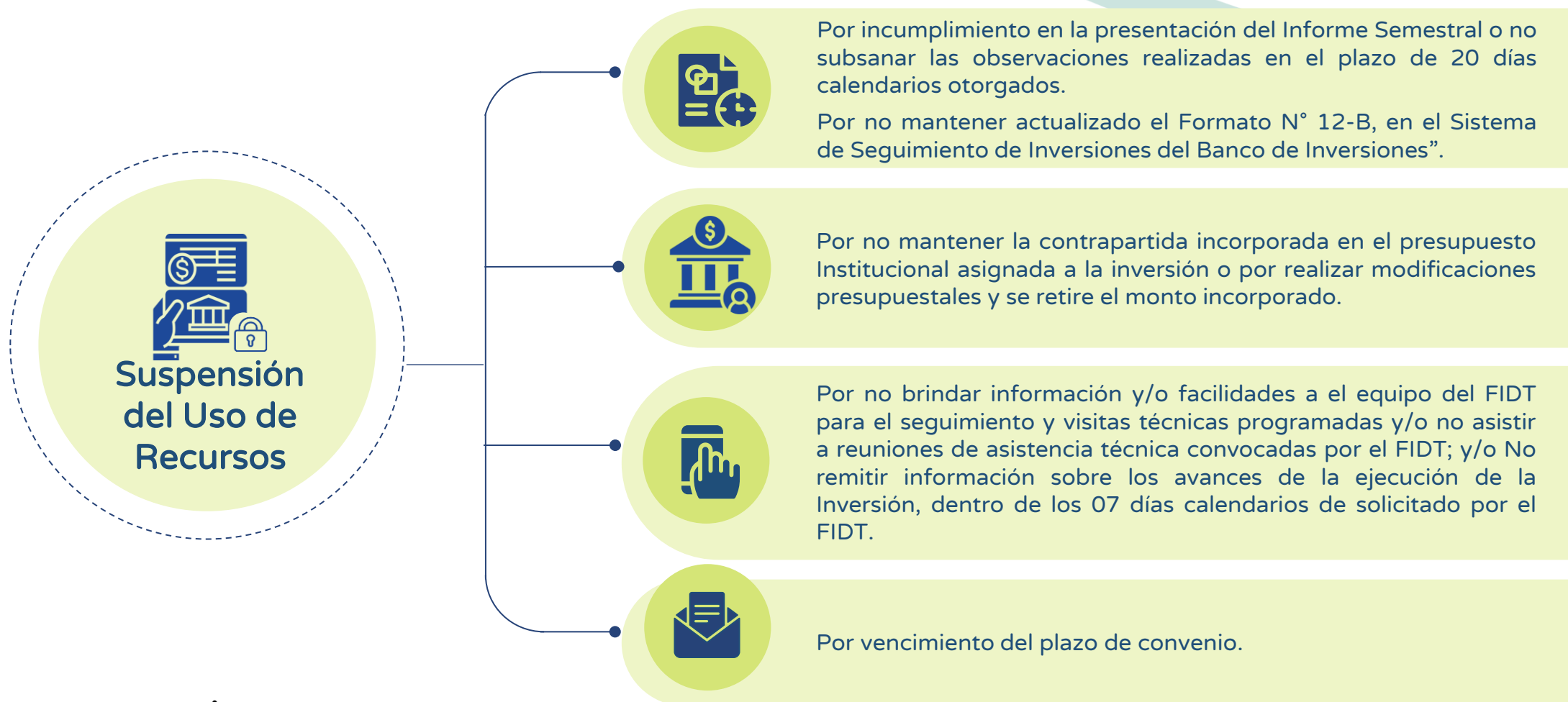




4

Consecuencias del Incumplimiento de Obligaciones

4.1 . Consecuencias del Incumplimiento de Obligaciones



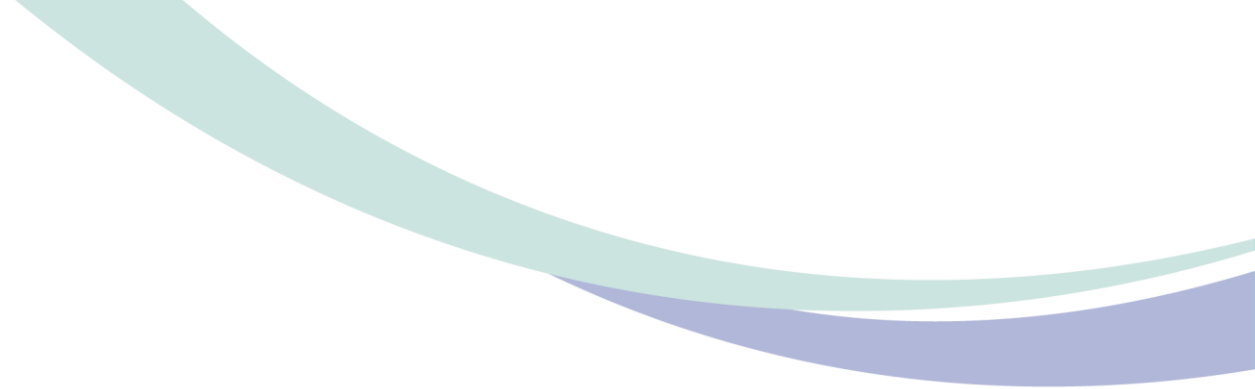
La suspensión del uso de los recursos se mantendrá vigente hasta que la entidad regularice las causas que la originaron. Asimismo, la ocurrencia de cualquiera de estas causales coloca a la entidad en una situación de riesgo de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio.

4.2. Consecuencias del Incumplimiento de Obligaciones



En caso de resolución de convenios; corresponde a la Secretaría Técnica del del FIDT:

- Gestionar ante la DGTP, el extorno de los recursos no utilizados.
- Comunicar a la Presidencia del Consejo Directivo del FIDT.
- Comunicar al Órgano de Control Institucional del beneficiario y/o la Contraloría General de la republica, según corresponda.



5

Conclusiones y Recomendaciones.

5.1 . Conclusiones



- El Informe Semestral 2026-I, debe ser presentado del 01 al 30 de mayo del 2026, por todas las entidades que tienen convenios vigentes con el FIDT.
- Las Autoridades de las entidades beneficiadas por el FIDT, deben liderar este proceso y asegurar que su equipo de proyectos (UF-UEI-OPMI) presenten el Informe Semestral de manera oportuna.
- La entidad debe realizar una ejecución financiera responsable, y de identificar recursos intangibles, estos no deben ser utilizados por la entidad, en aplicación de las cláusulas establecidas en el Convenio.
- El responsable de la UF de la entidad debe presentar del Informe Semestral en el aplicativo del FIDT y el responsable de la UEI, y de Presupuesto/Tesorería, deben brindar la información requerida para su presentación oportuna.



- Las entidades que tienen Informes Semestrales anteriores y están pendientes de presentación y/o subsanación, deben culminar previamente dicha obligación.
- Si el IS resulta observado, mediante el aplicativo se notifica al responsable de la UF y la entidad tiene un plazo de 20 días calendario para levantar las observaciones.
- El incumplimiento de la presentación oportuna del IS 2026-I, conlleva a la suspensión del uso de los recursos.
- Las entidades deben brindar las facilidades y atender los requerimientos de la Secretaría Técnica con el fin de realizar el seguimiento de la ejecución física y financiera de la inversión.



Las entidades deben presentar el Informe Semestral 2026-I del 01 al 30 de mayo del 2026 (fecha de corte al 30.04.26).

El incumplimiento de su presentación; es causal de suspensión de uso de recursos

5.2. Recomendaciones



- Se exhorta a todas las entidades, la **presentación oportuna del IS 2026-I**. Si no se presenta, se procederá a la **suspensión del uso de recursos**, por incumplimiento y podría afectar la participación de la entidad en futuros concursos.
- En el caso de **propuestas cofinanciadas**, las entidades deben **asegurar el cofinanciamiento** y efectuar la transferencia a favor de la inversión vinculado a su código de inversión correspondiente.
- Para la adecuada gestión y ejecución financiera es importante determinar si existen o no **recursos intangibles**. Estos recursos, no deben ser utilizados por la entidad, corresponde su extorno al FIDT.(*)



- Las entidades que han culminado la ejecución física y financiera de las inversiones; deben cumplir con la presentación del Informe de Culminación a través del aplicativo del FIDT, estando el convenio vigente.
- Las entidades deben brindar las facilidades y atender los requerimientos de la Secretaría Técnica con el fin de realizar el seguimiento de la ejecución física y financiera de las inversiones.
- De requerir asistencia técnica, las entidades a través del responsable de la UF o UEI, pueden solicitarla mediante la sección **Consultas del Aplicativo de seguimiento del FIDT** a fin de programar una asistencia técnica virtual.

(*) Numerales 16.1, 16.2 y 16.3 de la CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DISPOSICIONES FINALES, de los Convenios FIDT.



Si en el IS presentado se reporta que se ha concluido el objeto del convenio, una vez aprobado, se debe presentar el Informe de Culminación. No presentarlo oportunamente, podría limitar la participación de la entidad en futuros concursos.

¡No te lo pierdas !



Capacitaciones virtuales



Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas.



Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.



Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el ciclo de inversión pública.



¿Aún tienes dudas ?



Consultas y Asistencia técnica FIDT

Envía tu consulta a:
Sección consultas del
aplicativo FIDT o a:
fidt@mef.gob.pe



Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas
frecuentes correspondiente a los
diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección
General de Programación
Multianual de Inversiones.

https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIO_DGPMI

¡No te dejes engañar!

Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

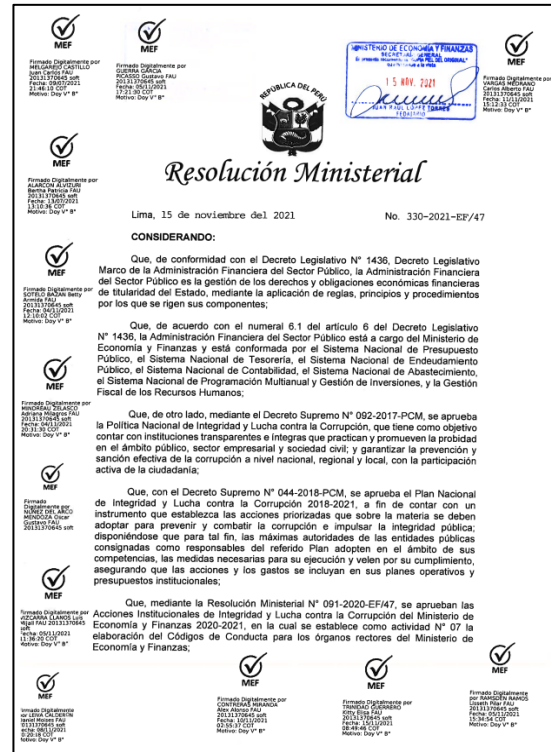
¡Mantente atento y contacta a los especialistas oficiales del MEF!



Desde el año 2021 , el MEF cuenta con el **Código de Conducta de los órganos que integran la Administración Financiera del Sector Público** **RM N° 330-2021 -EF/47**

Este instrumento de integridad, explicita conductas de actuación que reafirman el compromiso de probidad de los servidores que integran los órganos rectores del SAFI, con las entidades de los tres niveles de gobierno, a fin de generar credibilidad y confianza.

Contempla conductas esperadas y conductas no deseadas que expresan el rechazo a toda actuación contraria a la integridad.



En el marco de la gestión de las direcciones generales que ejercen la rectoría de sistemas que integran el SAFI:

- Abastecimiento
- Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- Presupuesto Público
- Tesorería
- Endeudamiento Público
- Contabilidad

También incluye a la Dirección General de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



¡Muchas gracias!